

Received 3 November 2015.

Accepted 8 February 2016.

DEL HORDIO A LA CEBADA: ISOGLOSAS LÉXICAS EN EL CASTELLANO NORTEÑO MEDIEVAL¹

Emiliana RAMOS REMEDIOS

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea (UPV/EHU)*

emiliana.ramos@ehu.es

Resumen

En este trabajo se analizan algunas voces del léxico agrícola, extraídas de la documentación del monasterio burgalés de Oña (siglos X al XIII), comparándolas con el léxico de textos coetáneos de otras diatopías peninsulares, con el fin de establecer algunas áreas dialectales dentro del continuo lingüístico norteño que vengán a avalar la complejidad interna del castellano, lengua cuyos usos léxicos coinciden a menudo con los de las variantes occidentales peninsulares, pero también con los de las orientales.

Palabras clave

dialectología histórica, geografía léxica, léxico agrícola, castellano norteño, siglos X al XIII

FROM *HORDIO* TO *CEBADA*: LEXICAL ISOGLOSSES IN NORTHERN OLD CASTILIAN

Abstract

In this paper, some words from the agricultural lexicon — extracted from the documentation of the Monastery of Oña (10th to 13th centuries) — are analyzed and compared with the lexicon of

¹ Este trabajo se integra en el proyecto FFI2012-36813 del Ministerio de Economía y Competitividad: *El castellano norteño en la Edad Media. Estudio lingüístico de documentación cántabra y burgalesa (orígenes-siglo XIV)*.

* Departamento de Filología Hispánica, Románica y Teoría de la Literatura. Facultad de Letras. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea. Paseo de la Universidad, 5. 01006 Vitoria-Gasteiz.

contemporary documents of other peninsular areas with the aim of establishing some dialectal areas within the northern linguistic *continuum*. This tries to confirm the internal complexity of the Old Castilian language, whose lexical uses coincide sometimes with those of the western peninsular variants and others with those of the eastern ones.

Keywords

historical dialectology, lexical geography, agricultural lexicon, northern Old Castilian, from 10th to 13th centuries

1. Introducción

El léxico relacionado con las labores agrícolas y con los cultivos aflora en los textos notariales de la Edad Media a través de la pormenorización de las heredades que se compran, arriendan y donan, pero, sobre todo, a través de la consignación de tributos en especie y de prestaciones de servicios señoriales, hecho que se intensifica a partir del XII. El análisis de este campo, más cercano a lo romance que a lo latino, en la documentación castellana más temprana resulta un instrumento idóneo para establecer algunas áreas dialectales dentro del continuo lingüístico norteño, áreas que permiten corroborar la complejidad interna del castellano, cuyos usos coinciden con mayor frecuencia con los de las variantes occidentales peninsulares, pero también, en ocasiones, con los de las orientales (Fernández-Ordóñez 2011a: 32-60; 2011b: 31-34), además de presentar usos propios del extremo norte central.

En este sentido, y a partir de un corpus de documentos notariales particulares del monasterio de San Salvador de Oña (Burgos),² datados entre los siglos X y el XIII –siglo del que tenemos el mayor número de escrituras–, describiremos una serie de usos léxicos en torno a cultivos, aperos, unidades de medida o labores agrícolas, con el fin de

² Unos doscientos cincuenta documentos particulares, recientemente reeditados en un corpus digital: *Corpus Histórico del Español Norteño [CORHEN]*, [en línea], dirigido por María Jesús Torrens, subcorpus de *CHARTA*, <http://corhen.es/>, cuyos contenidos obedecen a donaciones, permutas, compra-ventas, contratos de arrendamiento y encomienda, concesión y revisión de fueros, pactos o establecimiento de términos. Tendremos en cuenta, además, la edición que de esta documentación realizó Juan del Álamo en 1950. Las palabras y contextos del corpus que nos sirven de ejemplo en este trabajo van marcados con el año entre paréntesis. Seguimos para estos ejemplos la edición crítica del corpus, aunque en todo momento hemos tenido presente tanto la edición paleográfica, como las propias escrituras originales.

delimitar algunas isoglosas léxicas aisladas, insertas en el continuo norteño castellano; para lo cual, será obligado el cotejo con estudios análogos, con fuentes lexicográficas y, especialmente, con colecciones documentales coetáneas del centro peninsular. Con todo, debe considerarse que algunos de estos usos no estarán transmitiendo diatopía,³ sino usos particulares de los amanuenses y del monasterio (Morala 2008: 212-213) o, podríamos añadir, del propio género discursivo del texto notarial.

Tal vez debido a este último factor, el léxico común de estos textos se sirve de numerosas voces con valor genérico (*árbores, pan, pomiferos*). De hecho, es perceptible en este tipo de corpus que el léxico latino responde a una mayor fijación y, si se quiere, a una menor riqueza, frente a la mayor variación en el léxico romance, a pesar de la cual, no es fácil encontrar términos romances matizados por un adjetivo o sintagma que precise el significado, al modo de *E Majolo Cascajoso* (1177), *el Peral Estranguadizo* (1271). Como en estos ejemplos, es la toponimia la que se encarga a menudo de aportarnos la riqueza y variación de la lengua hablada: denominaciones de un lugar como *El Maello* ‘manzano silvestre’ (1177, 1212) son las que nos informan de voces usadas por los hablantes, pero no especificadas en unos textos que, como se ha señalado, prefieren el uso de genéricos, como *pomiferos*; de voces como *La vit* (1182) o *La Vidiziella* (1177) solo sabemos, de hecho, a través de nombres de lugar. A partir del XII y del XIII será necesario contar también con la antroponimia, a través de las designaciones complementarias del nombre, como apodos o componentes toponímicos, para entresacar elementos léxicos (*Domingo Martínez Peral d’avuelo* (1276), *Gómez Pajar* (1202), *Nieto de Olmos* (1215)).

El orden de la descripción y comparación de las voces nos lo marca una carta de compraventa de 1254, en la que los bienes vendidos se agrupan en las tierras de cereal (*la heredit del pan*), las tierras de viñedo (*la heredit del vino*) y el huerto con sus frutales (*perales e maçanos*).

³ Aunque la mayoría de los documentos hacen referencia a la zona norte de Burgos (las Merindades y la Bureba), la data tópica de algunos textos o sus propias referencias internas marcan además como área de influencia del monasterio el extremo occidental alavés, la costa cántabra y gran parte de la provincia de Palencia.

2. La heredad del pan

El cereal más habitual del corpus es el trigo, las voces latina (siempre *triticu*) y romance (*trigo*) son generales en los documentos onienses desde la última década del siglo XII.⁴ Frente a ello, el cereal menos frecuente es el *centeno*, cuyas únicas alusiones se concentran en un documento romance de 1212,⁵ constituyendo una de las primeras dataciones en el castellano, si atendemos al *DCECH* (s.v.), que ofrece este documento como testimonio:⁶ «las Tejas, VI cuarteros de trigo e alia cum ea coniuuncta, III^{es} modios de centeno y la de las Salzeras, IIII^o modios de trigo e de centeno».

La voz romance *cevada* aparece en tres ocasiones; la más temprana es esta de 1168: «et non detis nisi decem panes in enfurcione, et sex dineros in carne, et quatuor quartalejos de vino, et una emina de cevada», junto a dos testimonios del XIII: «Et al mayordomo dar le edes un día en año pan, e vino, e cevada e lo que pudiéredes aver a él e a su compañía» (1254); «que dé a diez bestias una fanega de cevada» (1266); en todos ellos –con más claridad en el último– pudiera mantener el sentido de ‘pienso, alimento para el ganado’, pero también el de ‘cebada’, en tanto que grano más empleado en ese menester;⁷ esta acepción queda patente en texto de 1261, donde se

⁴ No hace falta señalar que es voz antigua, y que los derivados de *TRITICUM* son propios del castellano y del portugués, además de otras hablas consideradas marginales en la Romania como el sardo, ciertas hablas réticas y alpino lombardas, pues el resto ha seguido los tipos *blat/blé* o *frumento* (*DCECH* s.v.). No figuran derivados de *frumentu* en el corpus, voz muy poco habitual en la documentación peninsular occidental, salvo algunas apariciones en La Rioja (Salas 1986: 297; *Becerro Galicano Digital*), en León (Mínguez 1976: docs. 274 y 308, siglo X) o en Valpuesta (*agros frumentarios*: Ruiz Asencio *et al.* 2010: doc. 6, año 894). La frecuencia de aparición del trigo se explica porque era el cereal más valorado en la península, seguido de lejos por la cebada. Por el trigo podía llegar a pagarse al triple de precio que por el ordio o la cebada (Piedrafita 2005-2006: 124).

⁵ Se trata de una posible copia, por lo que el testimonio habría quizá que retrasarlo a mediados del XIII.

⁶ Navarra parece el límite por el este de esta voz; *centeno* es palabra hispánica, conservada solo en castellano, en el portugués *centeio* y en las hablas bereberes, el resto de romances, incluyendo el catalán, tienen derivados del lat. *SECALE* (*DCECH* s.v.). Documentada desde el X en León y Galicia, y posteriormente en Liébana (*LHP* s.v.). El *CORDE* testimonia *centeno* hacia 1134 en el Fuero de Marañón en Navarra, en 1210 en una carta de venta salmantina, en 1221 en el Cartulario de Silos –donde se opone a *ordeo* («medietatem de tritico et medietatem de ordeo vel centeno»)–, en 1248, en Santa María de Trianos en Salamanca, en el Fuero de Cáceres (1234-1275), etc.

⁷ Es voz bien atestiguada en la Península desde el XI (*LHP* s.v. *cevada*); fue ganando espacio en el oeste peninsular, relegando a *ordio* hacia el este (Tabernero 1996: 239-240). Según el *DCECH* s.v. *cebo*, esta voz aún significa ‘pienso’ en el *Cid*, aunque acabará designando el cereal más empleado como alimento de los caballos, sustituyendo a los derivados de *HÖRDĒUM*, cuyos herederos solo se conservarán en el alto arag. y nav. *ordio*, en fr. *orge* o en cat. *ordi*; en cat., en arag. y en occ. *civada* pasó a significar ‘avena’, al ser este el cereal utilizado generalmente como pienso, de lo que es testimonio la propia toponimia (Vázquez 1989: 156, 159 y 164-165; Nortes 1979: 229, n.3; *DU CANGE*, s. v. *civata*). Un claro ejemplo de su sentido primitivo

alude ya a su uso como cereal panificable: «III almudes de pan, lo medio trigo e lo medio cevada, e un tocino el año que ovierdes carne».

Frente a ello, el latín *ordeum* y su correspondiente romance *ordio* se imponen cuantitativamente. De hecho, es la forma habitual en este corpus, junto a *tritico/trigo*, restando como anecdóticas las apariciones de *cevada* y *centeno*: «XII^{cim} cuarteros, medietatem tritici et medietatem ordei» (1198); «dos almudes de buen pan e limpio, lo medio trigo e lo medio ordio, a la medida de Tejada» (1279). Así, la distribución en los textos, desde el XII hasta bien entrado el siglo XIII, entre *cevada* –con la evolución semántica desde ‘pienso’ a ‘cebada’–, y *ordio* ‘cebada’ confirma que esta última no responde a una peculiaridad de la mitad oriental peninsular, a pesar de que en el propio *DCECH* (s.v. *horchata*) parece incidirse en un corrimiento desde el este hacia Castilla en el XIII; más bien, la convivencia de *cevada* y *ordio* compartiendo significado en documentación de características similares del XIII hace pensar en una sustitución progresiva de esta voz por aquella en el oeste peninsular, donde fue usual desde el X.⁸ Con todo, la aparición de *centeno*, *cevada* y *ordio* en los mismos contextos, no deja de resultar compleja, pues no es posible deducir matices semánticos o hasta qué punto las voces de los documentos hacen referencia a tipos diferentes de cereales, dado el parecido existente entre ellos.⁹

Como es habitual, todos los tipos de grano se incluyen bajo el genérico *pan* ‘cereal’: «esta es la hereditat del pan» (1254), «e fielmientre sacada la semient, partiremos lo ál por medio, tan bien del pan, como de las uvas e de lo ál que y fuere»

‘pienso’ lo ofrece este ejemplo de San Millán: «permittimur ipsa cibata que solita erant dan equis nostris in quadragesima» (*Becerro Galicano digital* 1049, doc. 354).

⁸ El uso fue también general en León, desde los documentos del X y parece llegar hasta el XV (Sánchez González de Herrero 2005: 43; Fernández Catón 1999 y 2002; Morala 2007: 386). Más ejemplos similares en la documentación toledana, en la que alterna con cebada (Vicente 2007: 1060). Pensado (1960: 86-88) recogía ya un testimonio asturiano, sin *-di-*, del XIII, *huerdo*. En Valpuesta, por citar un corpus muy cercano espacialmente a Oña, aparece solo una vez *ordeo*, en un contexto similar (Perdiguero *et al.* 2012: 61; Ruiz Asencio *et al.* 2010: doc. 87), si bien, llama la atención que se trate de un documento firmado por Olivarius en 1093, notario de origen navarro, como certifica su plural *carners*: «et III concilias de anona, II, scilicet, de tritico et una de ordeo, atque VII carners (*sic*)» (Ramos 2013: 258-259). Abundando en esto, los testimonios del *LHP* (s.v. *ordio*), del XI y del XII, son catalanes, aragoneses, navarros o riojanos; véase también para el uso en Aragón, Fort (1994: 60).

⁹ En 1259 un documento de Las Huelgas (*CORHEN*) deja claro ya que se trata de cereales diferentes: «E dexámosvos X ochavillas de trigo, e VII ochavillas de centeno, e X ochavillas de cevada, e XIII ochavillas de comuña, e I ochavillas de avena; recogidos en el genérico pan: XXIIII ochavillas de pan, la meatat de trigo e la meatat de cevada, de buen pan seco e limpio».

(1250), valor metonímico atestiguado en Oña desde fines del xii: «Redditus panis semper in mense septembri tribuatur» (1199) y más frecuente que el etimológico de ‘alimento’, presente en la mención más antigua en el corpus: «et non detis nisi decem panes in enfurcione, et sex dineros in carne» (1168). El pan puede designar también el grano que se reserva para simiente: «xxvi almudes de pan sembradura» (1228). Las entregas de *pan* suelen incluir dos tipos de cereal, el trigo y el hordio: «det unoquoque anno abbati Onie in redditu l^a modios de pan ad medietatem» (1208); «vendimus illud vobis pro xl^a cuarteros panis, xxx^a de trigo et x de ordeo» (1206); «dos almudes de pan, ell unu de trigo e ell otro de ordio» (1238),¹⁰ voz sustituida ya por cebada en: «III almudes de pan, lo medio trigo e lo medio cevada» (1261). En el documento de 1212, el único en el que se recoge centeno y en el que no constan ni cebada ni hordio, las entregas responden a trigo y centeno: «las Tejas, vi cuarteros de trigo e alia cum ea coniuncta, iii^{es} modios de centeno», «las Quintanas, xiii modios de trigo e de centeno». En ocasiones se recoge la unidad pluriverbal *pan limpio* o *buen pan limpio* para indicar el grano cribado de impurezas y listo para la molienda: «doze almudes de buen pan limpio al almut de Burgos, lo medio trigo e lo medio ordio» (1274) «dos almudes de buen pan e limpio, lo medio trigo e lo medio ordio, a la medida de Tejada» (1279).

La práctica habitual de la mezcla de cereales para harina –dada la condición de artículo de lujo del pan blanco, de trigo– explica que en algunas ocasiones el grano que se entregaba junto al trigo fuera la *comuña*: «Et damus tibi iii^{or} tabulatas tritici, et iii^{or} communie et iii^{or} solidos» (1190); así, el pan que, como alimento, se entrega a los vendimiadores y labradores en varios documentos consistía en una o dos libras, mitad de harina de trigo y mitad de comuña: «*dues libras de las del cuende don Sancho, la una de trigo e la otra de comuña*» (1238); «vos dé una libra de pan, la media de trigo e la media de comuña, a cada uno de vós que ý labrare» (1266). La comuña es aún hoy el ‘trigo mezclado con centeno’ (*DRAE*, s.v.),¹¹ sin embargo, durante la Edad Media la

¹⁰ Las características similares de un territorio vecino, como es La Rioja, explica que en su documentación los granos más citados sean también estos dos (Salas 1986, 297-298; *Becerro Galicano Digital*).

¹¹ También ‘aparcería, principalmente de ganados’, acepción propia de Asturias, según el *DRAE* y *DGLA*, pero no ajena al euskera: *comuñeru* ‘el que tiene ganado a comuña’, ‘antiguamente, el árbol plantado en terreno ajeno’, *acomuñar* ‘tomar ganado en comuña’ (*DCECH* s. v. *común*).

mixtura debió de hacerse con diferentes granos;¹² resulta difícil deducirlo de los ejemplos onienses, si bien, cabe deducir que fuera con trigo y cebada, la mezcla más habitual en el corpus, aunque hemos aludido ya al documento de 1212 en el que se combinan trigo y centeno exclusivamente. La voz parece estar bastante localizada en el centro y oeste peninsular, desde Navarra, La Rioja y Soria hasta Cantabria y Palencia.¹³

Sentido similar, si no idéntico, puede otorgarse a *cibaria/civera*, documentada aquí solo en la última década del siglo XII: «in enfurcione tres quartarios de cibaria, medietatem tritici et medietatem ordeï» (1191); «det vobis unoquoque anno illos modios de cevera quos nobis solet dare» (1192), ejemplo este último menos específico. Más difundida que comuña, es voz atestiguada desde los orígenes en castellano y relacionada etimológicamente con *cebada*, lo que explica los cruces entre ambas voces; su sentido es el de ‘grano que se muele para harina’ (*DCECH*, s. v. *cebo*).¹⁴ Aunque varias fuentes lexicográficas apuntan al trigo como único integrante de la cibera y, en concreto, al trigo que se va echando a la tolva para cebar la rueda,¹⁵ en el corpus oniense, el primer ejemplo que aquí ofrecemos evidencia que responde de nuevo a una mezcla de trigo y cebada, del mismo modo que en un documento de 1199 la referencia anafórica *cibaria pretextata* alude a una entrega de cereal previa, en la que se combinan a partes iguales trigo y cebada (*ordio*).¹⁶ Cabe además que el genérico *pan*, arriba

¹² Ese parece ser el sentido de la *comuyña* en el Fuero General de Navarra ‘mezcla de trigo, centeno y otras semillas con que se hacía el pan’ (*DCECH* s. v. *común*).

¹³ *LHP* (s. v. *comunia*). Una cata en el *CORDE* nos lleva a estos documentos de Oña, a una carta de venta relativa a Palencia de 1128-1129, al Fuero General de Navarra 1250 – 1300 y a los Fueros de la Novenera (c. 1150 y a. 1253). También en Valpuesta en 1112: «V quarteros trico et quartero de comunia et moio de sal» (Ruiz Asencio *et al.* 2010: doc. 127), en el centro de Burgos (Las Huelgas 1259, *CORHEN*) o en La Rioja (González Bachiller 2002: 188-189). Con este sentido, no lo localizo en documentación leonesa (Fernández Catón 1999, 2002). En el *NTLLE* (s.v. *comuña*) se vincula el sentido ‘triglo mezclado con centeno’ a Castilla la Vieja, pero solo hasta 1791, pues desde esa fecha y hasta las ediciones modernas se pierde la marca dialectal, aunque Terreros y Pando (1786) amplía el significado a ‘pan que se hace de salvado y algo de harina de trigo’, como propio de la Montaña. En cuanto a los testimonios gallegos que aporta J. L. Pensado (1961: 313), se recogen en el siglo XIX y pudieran ser castellanismos. Parece equivaler a la *mestura* de documentos altoaragoneses (Líbano y Villacorta 2013: 103).

¹⁴ Del lat. *CĪBARIA* ‘víveres, alimentos’, plural de *CĪBARIUM* ‘alimento’, ‘harina grosera’; las formas con *i* son las menos habituales en la Edad Media (*DCECH* s. v. *cebo*). Es voz documentada desde Aragón hasta León (*LHP* s.v. *cevera*).

¹⁵ Nebrija (*NTLLE* s.v. *civera*) o *Autor.*, s.v. *cibera*. Todavía hoy en *DRAE* s.v. *cibera*. Nortes (1979: 229-230) propone un sentido general de ‘cereales o grano para la alimentación, tanto humana como de caballerías’, pero también ‘cebada’.

¹⁶ «Et damus vobis in *vineis* de Villiella v^e arenzadas et media. Et insuper concedimus [...] *centum et xvicim almudes, medietatem tritici et medietatem ordeï*, in apoteca de Villiella. *Redditus panis* semper in mense

mencionado, pueda considerarse como sinónimo de *cibera* y *comuña*, esto es, ‘mezcla de grano destinado a la molienda’, de modo similar al tratamiento que estas voces reciben en áreas próximas como La Rioja (Salas 1986: 297-298), teniendo en cuenta además expresiones como la mencionada *pan limpio*.

Después de la trilla, la paja resultante se utilizaba en tareas como la de la construcción, a raíz del sentido de este conocido testimonio: «Et que nos dedes cad’año doze mostelas de paja restrojaza pora tejar las casa» (1275). Esta *paja restrojaza*, por su atado en mostelas ‘gavillas’, debe responder al sentido general románico de ‘paja larga’ y no a la ‘paja quebrantada’, esto es, la que resulta tras la labor de trilla, una de las acepciones, junto a la de ‘cascabillo’, que poseía PALĒA, y que se fue perdiendo frente al general románico de (DCECH s. v.).¹⁷ En el adjetivo *restrojaza* destaca el sufijo *-aza*,¹⁸ sobre el latín *-ĀCEUS* (var. *-ĀCIUS*), que presenta aquí la función clásica de derivar adjetivos de pertenencia ‘relativo a’ sobre bases sustantivas, y no los sentidos aumentativo o de nombres de golpes, propios del romance (Pharies 2002: 129); la paja restrojaza será, por tanto, la que se encuentra en los campos que acaban de ser segados, valor medieval y clásico de *restrojo*, y de *rastrojo*, evoluciones del antiguo *restojo*, quizá por el cruce con *rastro*, y generales en la Península desde el XIII (DCECH s.v. *rastrojo*)¹⁹.

Sobre la voz *mostela* ‘haz o gavilla’, voz usada todavía hoy en la Bureba (González Ollé 1964: 166), puede remitirse a los estudios de Pensado (1961) y Pascual (1976).²⁰ En

septembri tribuatur [...]. Postquam vero vos domna Sancia diem concluderitis extremum, *predictas vineas et cibaria pretexata sine exactione aliqua*». La cursiva es nuestra.

Un testimonio del Becerro de San Millán relativo a una donación al monasterio de Obarenes, cerca de Miranda de Ebro, en 1008, revela un sentido idéntico al de Oña: «Et ii^{os} boves, uno asino, vii carros de cevera, inter tritico et ordio» (*Becerro Galicano Digital* doc. 420).

¹⁷ *Pajar* figura como topónimo y como apodo: «A la faza del pajar super carrera» (1208); «de una parte filii Dominici Frutosi, et ex alia Gómez Pajar» (1202).

¹⁸ Similar al de *casas paiaza* ‘pajiza, hecha o cubierta de paja’ del Fuero de Zorita de los Canes y de Sepúlveda (*CORDE*) o al *carro maderiço* ‘¿hecho de madera?’, en Las Huelgas en 1259 (*CORHEN*).

¹⁹ Este era el sentido general de *rastrojo*, más que el moderno de ‘residuos de la mies tras la siega’, como acredita más claramente este documento datado en Saldaña en 1282: «E otrossi, si de alguno de nos leuar el pan del restroio ante que den a uos uuestro quinto e la meatad del diezmo[...] E si el uuestro omne non quissier uenir tomar el diezmo o el quinto, nos, que lo dexemos en el restroio e que nos leuemos el nuestro» (Fernández Flórez 1994: doc. 1285).

²⁰ Superada la propuesta etimológica sobre *AMBÖSTĒLLA, fundamentalmente debido a que las formas gallegas *mostea*~*mosteia*, requieren una reducción de -MB-, poco habitual al gallego, solo cabe plantear el étimo MŪSTĒLA ‘comadreja’ para explicar todas las formas hispánicas, entendiendo un cambio semántico mediante un procedimiento de identificación metafórica animal-objeto, relativamente frecuente en el mundo agrícola. Junto a los testimonios modernos gallegos y castellanos (desde *Autor*. s.v.: ‘Nombre que dán en algunas partes a la gavilla de sarmientos’) y a los medievales gallego-portugueses, este ejemplo de Oña es citado recurrentemente para apuntalar la vitalidad medieval castellana de esta voz, junto con uno

el corpus comparte significado con *faces* ‘haces. Atado de mieses, lino, hierba, leña o cosas semejantes’ (*DRAE* s.v. *haz*):²¹ «quitámosvos la paja, e el feno e los faces del ordio que nos solíedes dar» (1266), aunque ambas voces pudieron poseer matices semánticos diferentes. Un sentido similar presenta *cerro* ‘manojos de lino’, sobre un lat. *CIRRU* que dio resultados en arag. *cierra* y en cat., it. y cast. *cerro* (*DCECH* s.v. *cerda*), siendo este de Oña el testimonio más antiguo castellano. Salvando la escasez de testimonios, quizá debiera considerarse voz propia de la mitad oriental peninsular.²²

En cuanto a las medidas de áridos, muchas utilizadas también para la medición de la superficie de la tierra por ampliación semántica,²³ las más habituales en este corpus son los almudes (*almud/almut*) y tabladas (*tabulatas/tabulas/tabladas*):²⁴ «centum et xvi^{cim} almudes, medietatem tritici et medietatem ordei» (1199); «onze almudes de pan, lo medio trigo e lo medio ordio al almud que andido en Medina» (1271); «iiii^{or} tabulatas tritici, et iii^{or} communie» (1190); «nonaginta tabladas ad mensuram Onie, medietatem tritici et medietatem ordei» (1208).²⁵ Aunque *tablada* como ‘terreno labrantío

latino de Valladolid de 1191 –mostelas de lino– y otro segoviano del XIII –mostelas de hierba– (*DCECH* s.v. *mustela*, *ambuesta*; *DD*, s.v. *mostea/mosteia*; *FEW* s.v. *müstēla*; Pensado 1961: 316-318; Pascual 1976). También en el *Tratado de Agricultura de Ibn Bassal*, anónimo de a. 1300 (*CORDE*). Cabe la posibilidad de que esta identificación metafórica se viera favorecida porque en la designación del animal la voz *MUSTELA* se fue viendo relegada por otras como *comadreja*, dejando herederos solo en catalán y en zonas de Galicia, junto con derivados afectuosos en el norte de León y el oeste de Cantabria, según los datos del ALPI (Pato 2011).

²¹ Documentada desde el XIII con esta acepción (*CORDE*).

²² No la localizo en documentos leoneses medievales y los resultados del *CORDE* corresponden al *Fuero General de Navarra* y al *Fuero de Tudela*, de mediados del XIII. Otro ejemplo en *Tesoro de la medicina (Tesoro de los remedios)*, anónimo de 1431 (*CORDE*). El *DCECH* (s.v. *cerda*) cita ejemplos italianos y catalanes (*cerro*), aragoneses (*cierra*), castellanos y también leoneses (*cerro*, *cerras*), aunque estos de época reciente.

²³ Resulta habitual que las medidas se empleen tanto para la medición del fruto, en especial del cereal, como para la de las tierras agrícolas, dado que la tierra puede medirse tanto por cantidad de trabajo como por cantidad de grano (Kula 1980: 36-46; Salas 1986: 297): «illam terram que est in la serna de las eras, capientem seminatura de una tablada» (1211); «al molino de Mogada, i tierra que coge ix tabladas sembradura (1254); «un solar que coge iiiii tabladas» (1254).

²⁴ No figura el cahíz. Como tampoco es habitual en la vecina Rioja alta o castellana, frente a su presencia frecuente en la baja o navarra y en Aragón (Fort 1994: 243; Salas 1986: 297).

Almud es frecuente en documentos riojanos y aragoneses (Fort 1994: 243; García Andrevia 2010: 50; González Bachiller 2002: 102-103). Puede ser también medida de líquidos, si bien, con menor frecuencia (Morala 2007: 424).

²⁵ No se trataba, sin embargo, de medidas universales; por ejemplo, en cuanto a las tabladas, se tomaba como referencia la medida de diferentes lugares o de nobles, principalmente de Oña, pero también a la medida de Frías (1261), a la de Burgos (1274), a la de Tejada (1279), o «dos libras de pan de las del cuende don Sancho» (1266, 1268). El primer intento de regulación de las medidas castellanas no llegará hasta 1261 bajo el reinado de Alfonso X (Martínez Ezquerro 1997: 82-83; Sánchez Martín 2007: 952).

rectangular' es todavía frecuente²⁶ y ha dejado numerosos herederos en la toponimia peninsular, podemos considerar que, en esta acepción de medida de grano y simiente o de superficie, corresponde a un uso propio de la zona norte de Burgos, pues solo se documenta en esta documentación oniense y en otra relacionada con el entorno de Oña y la Bureba.²⁷

3. La heredad del vino

Junto al cultivo de cereales, destaca la economía vitivinícola. El vino tenía el mismo rango que el pan en la dieta medieval de todos los niveles de la sociedad, a lo que se une el uso de ambos productos en la liturgia²⁸ y el hecho de que la viña fuera una planta muy resistente, adaptable a todos los terrenos. Por ello, las menciones de tierras dedicadas al cultivo de la viña son muy frecuentes en el corpus, con idéntico valor en documentos latinos y romances: «iuxta illam vineam de Onia, ut plantes eam et facias in ea vineam ad fundus terre sicut mos est istius patrie» (1205), junto a la voz *parral*, el terreno plantado de cepas alzadas artificialmente, apoyándose en árboles, normalmente en sauces, que son muy frecuentes en esta documentación:²⁹ «e que la plantedes vós

²⁶ Así, en Asturias (*DGLA*, s.v.). El *DRAE* lo considera voz palentina: 'cada uno de los espacios en que se divide una huerta para su riego'.

²⁷ El *DCECH*, s. v. *tabla*, la considera voz occidental, sin embargo consta también en documentación de la mitad oriental –al menos como medida de superficie–, así Enguita (1989: 145) registra en Tarazona en el *xiv tabla* 'faja de tierra labrantía comprendida entre dos árboles'. No obstante, las primeras documentaciones con este valor de medida, de fines del XII y del XIII, son estas de Oña (*LHP* s.v. *tablada*; *DCECH* s.v. *tabla*; *CORDE*). Además de los onienses, el *CORDE* registra ejemplos con esta acepción en *El Becerro de las Behetrías*, aunque las citas siempre corresponden a localidades de la zona norte de Burgos; también figura *tablada* como medida de sal en un documento de Alfonso X para regular el mercado de sal en las salinas de esta área, documento dado en Miranda de Ebro. No se recoge esta acepción en la documentación leonesa coetánea.

²⁸ Sobre los factores que generaron la expansión del viñedo a partir del siglo IX en el área del Alto Ebro, especialmente en torno a los monasterios, véase Ruiz de Loizaga (1988: 26-34) y García de Cortázar (2004: 67-69), también Piedrafita (2005-2006: 126-127).

²⁹ Muchos de los árboles plantados, frutales o no, pero especialmente los sauces, servían como postes de apoyo para el alzado de las parras: «Establecemos que plantedes y cad' año diez salzes e seis ceresos [...] e los salzes que sean todos pora vós pora la labor del parral» (1276); las cepas se elevaban con estacas y se enlazaban con mimbres, por ello es frecuente que los parrales estén situados cerca de sauces, para aprovechar sus ramas (González Bachiller 2004: 81). Esta vinculación entre árboles y viñedos ha sido muy habitual desde época clásica; tal vez por ello, estos árboles no frutales se mencionan en este corpus con bastante frecuencia, frente a la documentación de otras diatopías, como la leonesa, donde las referencias

luego viña assí que sea plantada toda estos tres años primeros que vienen, e desí que fuer bien plantada que alcedes parral» (1276); «e que lo plantedes lo que fuer para parral, parral; e lo que fuer para viña, viña, lo que más convinier en la heredat» (1271). Este sentido moderno –que el *DCECH* (s.v. *parra* I) no atestigua hasta 1400– es claro y frecuente en el corpus en los documentos del XIII; las escasas menciones del XII no son tan evidentes en cuanto a su significado y pueden hacer referencia al antiguo valor de ‘emparrado’ o ‘cercado’ al que alude el *DCECH*: «Al prato de las parras, en una terra sextam partem cum suos arbores» (1144).³⁰

El majuelo –con formas diptongadas y sin diptongar–³¹ presenta aquí el sentido moderno colectivo, propio de los romances hispánicos y galorromances, de viña nueva que ya da frutos y no el primitivo de cepa nueva –conservado aún en La Rioja (*Aut.*; *DCECH*; *DRAE*, s.v.)–: «III aranzcadas de viña en el majuelo novo» (1177), ejemplo tautológico aportado precisamente por el *DCECH* para dar testimonio de la extensión de esta acepción en los textos del XII;³² sin embargo, en el mismo documento, el topónimo *E Majolo cascajoso* (1177), esto es, viña plantada en suelo de cascajo,³³ se presenta asimismo como un claro testimonio del sentido colectivo de este término.³⁴

Las labores propias del cultivo de la viña, las *labores del vino* se relatan siempre en un orden similar que coincide aproximadamente con el cronológico, a partir de la

llegan a través de la toponimia o como apelativos usados para definir los términos de un terreno (Morala 2007: 397).

³⁰ *Parral* se documenta desde el XI y el XII en Navarra y La Rioja (González Bachiller 2004: 81), pero los testimonios más tempranos tampoco presentan un sentido claro.

³¹ La única forma latina es *malleolum*, en un texto de 1177. En otro de 1202 se presenta una latinización de la forma ya romance: *et unum majolum circa lohannem Tomé* (1202).

³² No obstante, la presencia del adjetivo *nuevo* quizá venga a indicar que el significado se había ampliado ya hasta el actual de ‘viña en general’ (Morala 2007: 385). El mismo sentido en documentos del centro de Burgos, como los de Las Huelgas: «dó una terra que es en Duratón a medias a poner majolo (1188), el primer pedaço de viña es [...] el majuelo del ero del carro» (1228) (*CORHEN*). Sobre su uso en Aragón, Nortes (1979: 200-201) o Fort (1994: 56). En los textos leoneses tiene valor colectivo desde las primeras apariciones en el X, pero siempre se diferencia de *viña* que, en todo caso, funciona como hiperónimo (Fernández Catón, 1999 y 2002); también en Oña *viña* y *majuelo* quedan bien diferenciados: «esto es el heredamiento del vino: un majuelo e una viña a Pezuelos» (1254), si bien *viña* puede actuar como hiperónimo: «Nos damus tibi illud *majuelo* del Val quod est in sulco defiliis de Diego de la Fuent et ex alia parte est terra de filiis de Iohanne Domínico. Tu vero das nobis quantumcumque habes in illa *vinea* del Val, scilicet, tres pedacios et sunt in medio de *suprascripta vinea*» (1206), «et *vineam* quamdam scilicet *malleolum* de Covilla» (1177); la cursiva es nuestra.

³³ El idóneo para este tipo de cultivo. Por otro lado, este es un testimonio antiguo de un derivado de *casca* a juzgar por lo afirmado en el *DCECH* s.v.

³⁴ La vid, sin embargo, no consta como léxico común en el corpus, sino tan solo como topónimo: «illam villam quam vocitant la Vide» (1135), «don Díago de la Vidiziella» (1254).

vendimia³⁵: «Et estas faças sobredichas que las lavredes bien cad’año de todas sus lavores, de escavar, e de podar, e de atar, e de cavar e de vinar» (1275). Destacamos la labor de *atar* los sarmientos de las parras que han quedado tras la poda, en invierno, al tratarse de una voz de la mitad occidental peninsular, documentada en el XIII en castellano; con el sentido de ‘atar los sarmientos’, solo figura en estos documentos de Oña (*CORDE*; *DCECH* s.v.).³⁶ Respecto a la voz *vendimia/vendimiar*,³⁷ siempre se registra con la yod del diptongo –no registrada hasta Juan Ruiz por el *DCECH*– y nunca con la variante *vendema*, frecuente aún hoy en Aragón, La Rioja, Álava, Navarra o la propia Bureba (*DCECH* s.v. *vino*; Vicente 2007: 1063-1064; González Bachiller 2004: 75, 87-88; González Ollé 1964: 127, 160 y 220).

En cuanto a las medidas de superficie para las viñas, la *arenzada* es la medida más frecuente, equivale a la extensión que puede ser arada por una pareja de mulas en un día (Ruiz De Loizaga 1988: 90).³⁸ «duas arenzadas de viña» (1144); «in vineis de Villiella v^e arenzadas et media» (1199); «unam araçadam de vinea in vinea Ferrandi Echavídez, et mediam aranzadam in nava de Ferrero» (1220).³⁹ Aunque también se recogen medidas de superficie por cantidad de trabajo, en concreto, el trabajo diario realizado por un obrero: «a Pozuelos, I^a viña de VIII obreros cavadura»,⁴⁰ «al Sernal, otra viña de X obreros» (1254). Lógicamente, frente al campo de cereal, que se mide por el trabajo de

³⁵ Es habitual en otras diatopías, como refleja, por ejemplo, la documentación toledana (Vicente 2007: 1063). Las enumeraba ya San Isidoro (Ruiz de Loizaga 1988: 53).

³⁶ La inclusión de este verbo sistemáticamente tras podar indica que se trata de ese tipo de atado del sarmiento del año anterior y no del atado en verde, esto es, de los sarmientos o pámpanos del año, tarea que se realiza a finales de primavera o en verano. En algunos documentos, esta labor no figura, pero se respeta el orden de las demás: *escavar, podar, cavar, vinar*.

³⁷ Solo en una ocasión la correspondiente latina *vindemie* (1229).

³⁸ En el corpus solo con este sentido; si bien, al igual que otras medidas, como la fanega, se documenta antes en los textos medievales como medida de capacidad –en este caso de vino– que como medida agraria para viñas (*LHP* s.v. *aranzata*). Bien documentada en Aragón (Fort 1994: 242). Su sentido original ‘lo que se puede comprar por un arienzo’ se documenta en textos del IX, por ejemplo en el Becerro de San Millán (García Andreva 2010: 55). El *arienzo* es moneda bien documentada en el corpus: *solidos de arienzos* (993), *solidos argenteos* (1054), *solidos de argento* (1045, 1056), *solidos de argenteos* (1056), *solidos argenti* (1107); en Navarra, sin embargo, el arienzo era la medida agraria propiamente, empleada especialmente para las viñas (Taberner 1996: 421-422). En Valpuesta, como medida de vino (Perdigueru *et al.* 2012: 73).

³⁹ Con la alternancia vocálica *a/e* muy frecuente en otra documentación (*LHP* s.v. *aranzata*). El ejemplo de *arenzada* lo trae el *DCECH* (s.v. *arienzo*).

⁴⁰ El sufijo de formación de sustantivos *-ura* se suele añadir a adjetivos verbales en *-tus* en el latín tardío (Nortes 1979: 177 y 220); además de este caso, véanse en el corpus *sembradura/seminatura, labradura, fiadura, arroturas, pasturas*... El sufijo *-ura* comienza a constatarse en el siglo XIII como variante del sufijo latino *-tura* y de su variante *-sura*; se emplea para derivar sustantivos de nombres de acción y de resultado a partir de verbos (Pharies 2004: 165-166).

los bueyes, el viñedo se mide por el trabajo humano (Kula 1980: 37; Salas 1986: 297).⁴¹

4. El huerto y los árboles

Junto con la producción cerealística y vitivinícola, la economía agrícola dependía de las pequeñas tierras cercanas a las casas, de los huertos y herrenes, y de los árboles frutales que en ellas se plantaban y que dotaban de gran valor a la propiedad, lo que explica su presencia continua en los textos (Morala 2007: 391-392). Al lado del frecuente huerto: «con so palmiento e sos ortos» (1229 ca.), «un pedazuelo que es en fondón de so villa en cabo de los uertos» (1278),⁴² es muy habitual el sinónimo *ortal*,⁴³ en textos latinos y romances, como apelativo y como topónimo, lo que puede atestiguar su vitalidad en la lengua hablada: «ipsas vineas, et terras, et casas, et ortales» (1011); «l faza que dicitur Ortal del Río» (1177), «Joán del Ortal» (1265).

La herrén (*ferragine, ferranne, ferraine, ferrenas*,⁴⁴ *ferrén, ferreñal*) no hace alusión al cultivo en sí, esto es, al cereal que se siega verde para servir como forraje al ganado, sino a un terreno cercado, en el interior del pueblo, dedicado a su cultivo.⁴⁵ «la nuestra herrén que está cerca la vuestra casa en Cameno» (1279). Con el mismo sentido metatético de ‘tierra en la que se siembra herrén’ es frecuente en los textos leoneses (Morala 2007: 391) –donde alternan las formas con o sin sufijo *-al* (Fernández Catón 1999 y 2002)– o en los aragoneses, donde suele presentar el sufijo (Fort 1994: 51; Nortes, 1979: 189); los textos riojanos también parecen decantarse por la forma sin sufijar (González Bachiller 2002: 296-297), como en Valpuesta o en estos textos de Oña,

⁴¹ *Obradas de viña* es medida similar (*DCECH s.v. obrar*; Tabernero 1996: 141).

⁴² Diminutivo: *aliam terram ad Orteolum* (1202).

⁴³ Sigue el modelo de *casa/casal*, como en textos leoneses, riojanos o aragoneses (Morala 2007: 387 y 389; Fort 1994: 36; García Andrevia 2010: 94; Nortes 1979: 197), además de en los castellanos (Perdiguero *et al.* 2012: 57), aunque Enguita (1989: 157) lo daba como aragonesismo.

⁴⁴ Convive con *ferrén* en un interesante documento de 1208, un borrador de una pesquisa, en romance, con mínimos elementos latinos.

⁴⁵ En principio, la herrén o herrenal se diferenciaba claramente del huerto, al convivir ambos en los mismos documentos; con el tiempo, su uso para el cultivo de hortalizas, además del de forraje, hizo que se identificaran con el huerto, a pesar de su mayor tamaño (Arribas 2012: 618-619).

donde solo una vez presenta el sufijo *-al (ferreñal)*,⁴⁶ lo que inclina a pensar que estas formas sin sufijo podrían responder a una tendencia central castellana.

Por otro lado, en la voz romance ha triunfado el vocalismo en *-e-*, como en el centro de Burgos o León, frente a Valpuesta, con formas en *-a- (ferrane)*, similares a las que hoy son propias de Cantabria, La Rioja o Álava (Sáiz Barrio 1991: 140; Goicoechea 1961: 99; López de Guereñu 1958: 268, 275; Ramos 1999: 71-72) y que coinciden en vocalismo con las orientales peninsulares.⁴⁷ La aparición de dos ejemplos con *-a- (ferranne)* en el documento de 822 –copia del XIII– es fácilmente explicable por tratarse de un texto relativo al monasterio de Tobillas, la zona occidental de Álava (Tobillas), de vocalismo en *-a-*. De los diferentes resultados de *ferragine* en la documentación más antigua y de la repartición primitiva de los mismos ya se ocupó Menéndez Pidal (1999 [1926]): § 14₁, 112₆) y García de Diego (1950: 109) describió la importancia de *ferragine* como delimitadora de una zona dialectal que abarca un espacio vasco de *larrain* y *arrain*, con la forma *rain* en Álava y *herrain* que baja por la Sierra de la Demanda hasta Soria.

Estos espacios cercanos al pueblo –huertos, herrenes y también viñas– se dedicaban frecuentemente a la producción de frutales:⁴⁸ «et una ferraine cum suos solares, cum suos pumiferos, cum exitu et introitu» (1067), «e la tierra que avemos en los huertos que dizen del Peral Estranguadizo» (1277),⁴⁹ «que lo plantedes lo que fuer para parral, parral; e lo que fuer para viña, viña, lo que más convinier en la heradat. E que plantedes ý fructeros» (1271). Destaca en este punto el doblete léxico

⁴⁶ «Et vineas, ferreñales, et hortales et fontes», en una donación de la iglesia de San Salvador de Barruelo a Oña, firmada en 1065 por el propio abad, don Íñigo: «Ego Éñeco scripsi et de manu mea hunc signum feci», por lo que puede inferirse aquí un uso personal del redactor, de origen aragonés, uso que casaría con nuestra propuesta de que la presencia del sufijo tiende a desaparecer en el centro peninsular. Llama la atención además que los elementos de la serie léxica en la que se halla *ferreñales* constituyan algunos de los escasos rasgos romances en un texto con un latín muy cuidado, debido seguramente también a la intervención del abad.

⁴⁷ El pueblo de Herrán, hoy burgalés, se encuentra a 15 km al suroeste de Valpuesta, en el actual límite entre Álava y Burgos. Oña es, por tanto, el límite por el norte y el este de la isoglosa de *-e-*.

⁴⁸ La función básica de los huertos –terrenos pequeños, cercados y aledaños a la casa–, posteriormente identificados con las herrenes, era la de la producción frutal, más que la de hortalizas y legumbres para el consumo de la casa (Arribas 2012: 620-621). En los textos riojanos es también habitual que la herrén constituya una ‘propiedad rústica con frutales’ (García Andrevia 2010: 75).

⁴⁹ *Estranguadizo*, tal vez sobre *estragnar* ‘asolar, destruir, echar a perder’, con *n* epentética, más un sufijo *-izo*, que forma derivados de particios con valor pasivo o activo, como ya sucedía en latín (Pharies 2002: 375-376), en este caso, ‘que se estraga o seca fácilmente’. En La Rioja *estragado* es ‘sediento’ (Pastor 2008: 299); en Asturias, *estragnar* ‘atragantarse’ (DGLA). Tal vez haya un cruce con otras voces, como las relacionadas con *estrangular*: *La Estranguada* es un alto de montaña, un paso estrecho, en Cantabria.

pomiferos~*pomares*, que convive en algunos textos con la voz *mazanare(s)*, y que debió de tener –como ya planteó Aebischer en 1948 para toda la Romania– un valor genérico de ‘(árbol) frutal’ y no el más restringido de ‘manzano’.⁵⁰

No obstante, no es fácil determinar qué valor específico añadido pudo tener el romance *pomar*, que figura desde muy pronto en las series léxicas de pertenencia de Oña, de modo paralelo a *mazantar*: «in terras, in binias, in pumares, in ortales, in casas» (993), «ipsas vineas, et terras, et casas, et ortales, et mazanares, cum pratis» (1011) y que ha permanecido en la toponimia de la zona (Medina de Pomar). Los testimonios de Oña son poco clarificadores al respecto. En el resto de la documentación hispánica se observa, por un lado, un sentido genérico de *pumar* y *pomifero* en los documentos leoneses anteriores al XII, en los que tampoco *poma* posee aún el sentido específico de ‘manzana’ (Morala 2007: 392-393; Ruiz de Loizaga 1988: 94), de manera semejante a lo que se aprecia en los textos aragoneses anteriores al 1157 estudiados por Nortes (1979: 206), si bien, en Aragón pronto parece significar también un árbol frutal concreto, diferente al manzano (Fort 1994: 55). Por otro lado, la documentación hispana refleja asimismo un sentido relativamente temprano y específico de *pumar/pomar* como ‘frutal, similar o igual al manzano’, que se ve en el Fuero de Soria de c. 1196 («Qvi cortare arbol que leuare ffructo, como serual o pumar o mjespolar, por el tronco dos mr.», *CORDE*), en algunos textos de Santa María del Puerto de Santoña, especialmente en una pesquisa de 1210 en la que *pumar* se equipara a otros nombres de árboles frutales (*CORDE*) o en Valpuesta, con mayor nitidez: «cum quatuor mazanos et uno perare et duodecim pumares» (950) y «cum mea terra cum x mazanos et II pomares» (1054?) (Perdigüero *et al.* 2012: 62-63; Ruiz Asencio *et al.* 2010: 206 y 245), en fechas además bastante tempranas, todo lo cual nos habla de una posible difusión desde el centro peninsular de este sentido específico de *pomar*.

En realidad, *pumar/pomar* desaparece del corpus oniense en el siglo XI y solo permanece en el topónimo Medina de Pomar, mientras que *(im)pomiferos* deja de aparecer a mediados del XII, para ser sustituido por los derivados de la base *fruct-* (*fructiferos*, *fructuosis*), cuyo equivalente romance del XIII será *fruteros*. Esta base *fruct-*

⁵⁰ Lat. med. *pomaris* ‘lugar plantado de arboles frutales’ (*DU CANGE S. V.*).

/frut- es bastante más productiva en el corpus desde el siglo XI, anticipando la forma romance que triunfará como genérico para designar ‘fruto’ o ‘frutal’. A partir del XI, de modo paralelo, se incrementa el uso de las voces con sentido específico ‘manzano, manzanar’ sobre la base *mazan-/maçan-*.⁵¹

Los frutales más habituales en el corpus oniense son manzanos, perales, cerezos y nogales y, de entre los árboles sin fruto, los sauces: «e que plantedes cad’ año seis pies de ceresos» (1275),⁵² «otra de III tabladadas con sos árboles, maçanos e perales e otros frutereros» (1254), «e plantar nos edes y cad’ año x árboles de maçanos, e ciruelos e salzes» (1254)... Cerezo, ciruelo y manzano, frente a lo que sucede en otras diatopías, como la leonesa, donde es frecuente que los nombres de frutales se construyan incrementando el nombre del fruto con el sufijo *-al*, *-ar*: *la cerezal* (Morala 2007: 394); en los documentos de Oña el sufijo se aplica solo a *nogar/nogal*, *peral*, *moral* y *figar*.

Llama la atención el frecuente *nogal*, que presenta la terminación en *-ar*, en textos latinos o híbridos, y en *-al* en los romances, continuando con la vinculación de estos sufijos desde el latín, donde *-ĀRIS* funcionaba como alomorfo disimilatorio de *-ĀLIS*, como ha señalado Pharies (2002: 91):⁵³ «et unam vineam trans palatium, et terciam partem de ipsis nogaribus» (1202), «et el nogar quod est in orto de medio et cum illa parte del nogar que fuit Dominico Petri» (1202), «con el terradgo de dos nogales» (1279). No

⁵¹ En Valpuesta, a pesar de que ya hemos mencionado que *pomar/pumar* parece presentar un valor específico, además del genérico ‘frutal’, se sigue un proceso paralelo, pues a mediados del XI deja de emplazarse *pomares* (las últimas menciones de *pomiferos* son de fines del X) y se imponen los derivados de *manzana* y de *fruto* (Ruiz Asencio *et al.* 2010). Frente a ello, los documentos leoneses mantienen el uso de *pomar/pumar* por más tiempo, al menos hasta fines del XII –en Otero de las Dueñas (Fernández Flórez y Herrero de la Fuente 1999), monasterio de Sahagún (Fernández Catón 1999) o en la catedral de León (Fernández Catón 2002). Para alimentar la confusión, todavía hoy el *DRAE* ofrece las acepciones ‘fruta de árbol. Manzana. Casta de manzana pequeña y chata, de color verdoso y de buen gusto’; en Álava y otros lugares responde al ‘fruto del serbal’ (López de Guereñu 1958: 229).

⁵² Pie de árbol ‘tronco’ o mejor ‘planta’. Siempre el plural *pies* y no *pieses* en los tres testimonios de nuestros corpus, de fines del XIII (1275 y 1277), a pesar de que para Corominas *pieses* es la única forma para ese siglo, apoyándose en las lecturas del metro de Berceo o del Mio Cid (*DCECH s.v. pie*); González Bachiller (2004: 82) aporta testimonios riojanos similares y anota este mismo uso del plural analógico desde el siglo XIII.

⁵³ Pharies (2002: 91) da cuenta de los numerosos dobles *-al/-ar* en la historia del castellano. Como se aprecia en los textos de Oña (*maçanar* frente a *nogar/nogal*), el sufijo latino *-ĀLIS*, aplicable a adjetivos, da lugar a *-al/-ar* en castellano, formante de sustantivos con sentido de ‘planta’ –tras la elipsis del sustantivo que originariamente acompañaba al adjetivo– o de ‘lugar donde abundan plantas’ –por metonimia–. A partir de adjetivos latinos como *NUCĀLIS* ‘similar a un fruto seco’, de *NUX*, *NUCIS* ‘fruto seco’ se entiende que *-al* dé lugar en castellano a sustantivos referentes tanto a la planta misma (*peral*, *moral*) como a abundanciales (*junçal*) (Pharies 2002: 57-59; 91-93; y 2004: 160-161); en Oña lo general es que estas formas se refieran al árbol ‘nogal’, pero en ocasiones parece tener valor abundancial: «al nogal, I tablada» (1254).

parece este un reflejo de variación diatópica, sino un uso propio de la escritura del monasterio o, más bien, de algunos escribanos, pues se concentra en cuatro documentos, datados en un corto espacio de tiempo: 1177, 1200 y 1202; puede deberse a un caso de distribución de uso entre lenguas o registros, considerando *-al* romance y *-ar* latino⁵⁴.

Nogal/nogar alterna en el corpus con la variante *nozeda/nozedo*,⁵⁵ documentada a través de topónimos, que posee sentido colectivo ‘lugar plantado de nogales’ –al menos en el caso en femenino–, o específico y colectivo en el caso del masculino:⁵⁶ «faza que dicitur de los Nozados» (1177). En 1177 conviven en el mismo documento *nogar* y *nozedo*: «I terram que dicitur del Nogar iuxta viam publicam», «I faza que dicitur de los Nozados».

Por último, uno de los testimonios más destacable en este campo es el proporcionado por la toponimia: «et I terram al Maello iuxta vineam de Gonzalvo Díaz» (1177), en referencia al ‘manzano silvestre’, con la forma aún conservada en zonas de Cantabria, Palencia, Burgos, Soria, Álava y occidente de Segovia, Ávila y Salamanca (*DCECH s.v. maguillo*; *ALCYL* mapa 404), lo que confiere a esta voz un carácter central en la Península.⁵⁷

⁵⁴ Varios casos de *nogar* en un documento de remembranza de 1300 de Santo Toribio de Liébana (*CORDE*), monasterio, por otra parte, donado a Oña en la primera mitad del XIII.

⁵⁵ En Aragón alternan *noguera* y *nocedo* como ‘nogal’ (Enguita 1989: 156 y 170). En el área de Oña se prefieren *nogal* y *nogala* para el árbol y *nogalera* para el colectivo (González Ollé 1964: 168-169). Hoy el término general en el centro peninsular es *nogal*, mientras que *noguera* queda relegado hacia el este –general en Soria– o hacia el oeste –*noguera* o *nogueira* en el extremo occidental de León, Zamora y Salamanca– (*ALCYL* mapa 399; Fernández-Ordóñez 2011a: 33).

⁵⁶ Del valor abundancial de *Nocedo* da cuenta Nortes (1979: 206) para el aragonés. Sobre su uso como nombre del árbol véanse los ejemplos riojanos de González Bachiller (2002: 364-365) y los de Valpuesta: «cum quinque mazanos et tres nocetos et uno perare» (950) (Perdiguero *et al.* 2012: 64; Ruiz Asencio *et al.* 2010: 209).

⁵⁷ También en La Rioja *maguilla* o *maila* ‘manzana silvestre’, voz general del valle del Ebro, y como topónimo, Maguillo (González Bachiller 2004: 79; Pastor 2008: 311). De hecho uno de los testimonios más antiguos (*maiello*) se recoge en San Martín de Albelda, 921 – 1108 (*CORDE*), junto a *maello* en el Fuero de Sepúlveda, del siglo XIII (*CORDE*).

Un caso similar en el corpus es el del topónimo *Pruno*: «et sinera ad Pruno» (822), que puede aludir a una variedad de ciruelo, de fruto negro, propia del norte de España (Morala 2007: 395), caso único frente a la voz común *ciruelo*, general en el corpus.

5. Conclusiones

La fracción del léxico que nos ofrecen los textos notariales ha de ser una mínima parte del empleado en la oralidad y, desde luego, distará mucho de lo que tuvo que ser la variación de la lengua hablada. Ciertamente es además que no es fácil ver en estos documentos áreas bien definidas, especialmente en determinados campos léxicos; no obstante, este de la vida agrícola, más cercano si cabe a lo romance que a lo latino, nos permite aportar algunos apuntes para la historia de algunas voces y ayudar a su delimitación en el tiempo, a su distribución y a su difusión en el espacio del continuo norteño peninsular.

En estos documentos de Oña figuran voces generales en el centro peninsular, desde Aragón hasta León como *majuelo*, con el sentido colectivo de ‘viña nueva que ya produce frutos’ u *ortal*, que aparece junto a *huerto*, con un sufijo similar al que vemos en *ferreñal*, por ejemplo, si bien, en el caso de esta última voz, Oña prefiere la forma sin sufijar, frente a León o a Aragón, donde las formas en *-al* son habituales. Si es verdad que Oña prefiere el vocalismo en *-e*: *ferrén*, más cercano a la mitad occidental peninsular, al vocalismo en *-a*: *ferrán*, de Valpueda, Cantabria o Álava, inclinado hacia la mitad oriental; salvo en el caso esperable del documento de 822 de Tobillas, donde se recoge vocalismo en *-a*, propio del oeste alavés.

Otras son palabras que solo se documentan en un área central más restringida: es el caso de *comuña*, que con el sentido de ‘mezcla de cereales, trigo y cebada, normalmente’, se constata en Navarra, Oña y Las Huelgas o Palencia –aunque Pensado (1961: 313) menciona ejemplos gallegos– frente al más general *civera*. O *tablada*, que en su acepción de ‘medida para granos’ y, por ende, ‘medida de extensión de la tierra’ solo se testifica en Oña, como, tal vez, *atar*, en relación a los sarmientos de las vides.

Frente a ello, otras voces que tradicionalmente se han considerado orientales, como *ordio* ‘cebada’, se recoge abundantemente en Oña, desde el XII, del mismo modo que en textos leoneses, por ejemplo, lo que permite proponer un corrimiento de *ordio* de este a oeste en la península, debiéramos proponer una progresiva sustitución de *ordio* por *cebada* en el oeste a partir del XIII: los textos de Oña confirman además la ampliación semántica de *cebada*, desde ‘pienso’ hasta ‘cereal panificable’.

De algunas formas recogidas en Oña, existen tan pocos testimonios en otros textos, de hecho, a veces la voz oniense ostenta el título de primera datación o de único testimonio, que es imposible determinar si debemos considerarlas voces orientales (*cerro* [de lino], *obreros de cavadura*) u occidentales (*mostela*). En voces como *centeno*, queda claro que el límite por el este debió de estar en torno a Navarra, pues se trata de una voz usada solamente en la mitad occidental, frente a los derivados orientales de SECALE.

En ocasiones, el corpus nos ofrece sistemáticamente una voz, hoy general, por ejemplo *vendimia*, cuando en la actualidad, la zona de Oña prefiere *vendema*, como es habitual hoy en Aragón, La Rioja, Álava, Navarra, lo que parece indicar que, o bien la variante sin la *yod* ha ido extendiéndose de este a oeste, o bien –y esto será lo más probable– los textos no nos dan cuenta de toda la variación de la lengua hablada.

La onomástica, tanto los nombres de persona como los de lugar, ayudan –o complican– a menudo la tarea. Como ejemplo, frente a la dificultad de dilucidar un sentido específico para *pomar/pumar*, partiendo del léxico común de los documentos, su toponimia nos deja un único *Maello* ‘manzano silvestre’, constancia de nuevo de una voz central de la Península, que se abre en abanico hacia el sur. Del mismo modo, los textos señalan como voz común *nogal* en los contextos romances y *nogar* en los latinos –con una alternancia de los sufijos que denota un uso propio de la escritura y no variación diatópica–; sin embargo, la toponimia de los documentos nos da cuenta de su convivencia con *Nozeda/Nozeda*, advirtiéndonos de que existió una alternancia antigua entre varias formas, que se han perdido en el área de Oña, donde hoy se prefiere *nogal* y *nogalera*, como el resto del centro peninsular.

Con todo y a pesar de estos pocos datos, la tendencia que estos primeros textos romances, y muy especialmente estos de Oña, heredaron de la escritura latina a servirse de términos genéricos –salvo excepciones como las de las pesquisas– y los todavía escasos estudios exhaustivos a partir de corpus documentales castellanos de época temprana nos impiden captar un espectro mayor de la riqueza y variación del romance hablado para así trazar isoglosas más precisas y fiables en la historia del léxico castellano norteño de la alta y plena Edad Media.

Referencias bibliográficas

- AEBISCHER, Paul (1948) «Las denominaciones de la “manzana”, del “manzano” y del “manzandar” en las lenguas romances, según los documentos latinos de la Edad Media», *Estudios de toponimia y lexicografía románica*, CSIC: Barcelona, 97-129.
- ÁLAMO, Juan del (1950) *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, I (822-1214) y II (1215-1283), Madrid: CSIC.
- ALVAR, Manuel (1999) *Atlas lingüístico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León: Valladolid [ALCYL].
- ARRIBAS, M^a. del Carmen Sonsoles (2012) *Las Merindades de Burgos. Un análisis jurisdiccional y socioeconómico desde la Antigüedad hasta la Edad Media*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Burgos [<http://hdl.handle.net/10259/201>].
- Becerro Galicano Digital* [www.ehu.es/galicano/id505] (Consulta 2/11/2015).
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (2012) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos: Madrid, CD-Rom [DCECH].
- Corpus Histórico del Español Norteño* [en línea], dirigido por María Jesús Torrens [<http://corhen.es/>] [Consulta 2/11/2015] [CORHEN].
- Dicionario de dicionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega* (2006-2013) [<http://sli.uvigo.es/ddd/index.html>], Instituto da Lingua Galega. Universidade de Santiago de Compostela [Ddb]
- DU CANGE, et al. (1883-1887) *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, éd. augm., L. Favre: Niort [<http://ducange.enc.sorbonne.fr>] [DU CANGE].
- ENGUITA, José María (1989) «Un vocabulario agrícola turiasonense de 1382», *Turiaso*, 8, 139-178.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María (1999) *Index verborum de la documentación medieval leonesa. I. Monasterio de Sahagún (857-1300)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: León.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María (2002) *Index verborum de la documentación medieval leonesa. III. Archivo Catedral de León (775-1300)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: León.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (1994) *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (857-1300. V (1200-1300)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: León.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio y Marta HERRERO DE LA FUENTE (1999) *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, I (854-1108)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: León.

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011a) *La lengua de Castilla y la formación del español*, Real Academia de la Lengua: Madrid.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011b) «El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua española», en Sara Gómez Seibane y Carsten Siner (eds.), *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*, Cilengua: San Millán de la Cogolla, 23-68.
- FORT, Rosa (1994) *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Diputación General de Aragón: Zaragoza.
- GARCÍA ANDREVA, Fernando (2010) «Estudio léxico del Becerro Galicano emilianense», *Aemilianense*, II, 37-126.
- GARCÍA ARIAS, Xose Lluís (2015) *Diccionario general de la lengua asturiana*, Editorial Prensa asturiana: Oviedo [<http://mas.lne.es/diccionario/>] [DGLA].
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (2004) *Sociedad y organización del espacio en la España medieval*, Universidad de Granada: Granada.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1950) «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos», *Revista de Filología Española*, XXXIV, 107-124.
- GOICOECHEA, Cesáreo (1961) *Vocabulario riojano*, anejo VI del *Boletín de la Real Academia Española*: Madrid.
- GONZÁLEZ BACHILLER, Fabián (2002) *El léxico de las colecciones calceatenses de los siglos XII y XIII*, Universidad de La Rioja: Logroño.
- GONZÁLEZ BACHILLER, Fabián (2004) «Voces relativas a la flora y la agricultura en documentos riojanos medievales», *Berceo*, 146, 67-87.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1964) *El habla de la Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*, Anejo LXXVIII de la *Revista de Filología Española*: Madrid.
- KULA, Witold (1980) *Las medidas y los hombres*, Siglo XXI: Madrid.
- LAPESA, Rafael (2003) *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, Espasa: Madrid [LHP].
- LÍBANO, M. Ángeles y Consuelo VILLACORTA (2013) *Paisaje rural y explotación agropecuaria: léxico de los recursos naturales y de la vida cotidiana en el aragonés, navarro y romance vasco (siglos XIII-XVI)*, Universidad de Zaragoza: Zaragoza.
- LÓPEZ DE GUEREÑU, Gerardo (1958) «Voces alavesas», *Euskera*, III, 163-361.
- MARTÍNEZ EZQUERRO, Aurora (1997) «Notas de metrología calagurritana del siglo XIII», *Kalakorikos*, 2, 69-84.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1999 [1926]) *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Espasa-Calpe: Madrid.

- MÍNGUEZ, José María (1976) *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»/ Archivo Histórico Diocesano/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León: León.
- MORALA, José Ramón (2007) «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en J. M. Fernández Catón, *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: León, 377-444.
- MORALA, José Ramón (2008) «Isoglosas en el Romance Primitivo», en B. Díez (ed.) *El Primitivo Romance Hispánico*, Instituto castellano y leonés de la Lengua: León, 209-221.
- NORTES, Oliverio (1979) «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157 (Términos referentes a la composición de la sociedad y a la vida rural)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXIV-XXV, 15-255.
- PASCUAL, José Antonio (1976) «Sobre la etimología del castellano *mostela* ‘gavilla’», *Archivum*, XXVI, 193-196.
- PASTOR, José María (2008) «Caracteres lingüísticos de La Rioja (y II): claves léxicas», *Kalakorikos*, 13, 297-391.
- PATO, Enrique (2011) «Sobre geografía lingüística española: distribución y áreas léxicas de la MUSTELA», *Dialectología*, 6, 45-53.
<<http://www.publicacions.ub.edu/revistes/dialectologia6/>>.
- PENSADO, José Luis (1960) «Estudios de lexicografía asturiana», *Archivum*, X, 53-120.
- PENSADO, José Luis (1961) «Notas lexicográficas a la *Colección diplomática de San Salvador de Oña*», *Vox Romanica*, 20, 307-326.
- PERDIGUERO, Hermógenes, M^a Nieves SÁNCHEZ y Ángeles LÍBANO (2012) *Aspectos léxicos en los Beceros de Valpuesta*, Universidade da Coruña: A Coruña.
- PHARIES, David (2002) *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Gredos: Madrid.
- PHARIES, David (2004) «Tipología de los orígenes de los sufijos españoles», *Revista de Filología Española*, LXXXIV, 1, 153-167.
- PIEDRAFITA, Elena (2005-2006) «La alimentación en Aragón en el siglo XIII: el modelo clerical y el nobiliario», *Revista Zurita*, 80-81, 99-132.
<[ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/29/piedrafita.pdf](http://fc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/29/piedrafita.pdf)>.
- RAMOS, Emiliana (1999) *Vitoria y su jurisdicción a fines del XV. El Apeo de 1481-1486 (según un traslado de 1526)*, vol. II, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- RAMOS, Emiliana (2013) «Consideraciones al proceso de fijación del romance en la escritura (siglos X al XIII)», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, 241-267.

- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (1726-1739) *Diccionario de Autoridades* [<http://web.frl.es/DA.html>] [Autor].
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua española* [<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle>] (Consulta 26/10/2015) [NTLLE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001) *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición [http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=TABLA%20RASA&val_aux=&origen=REDRAE] [DRAE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA *Corpus diacrónico del español* [<http://www.rae.es>] (Consulta 30/10/2015) [CORDE].
- RUIZ ASENCIO, José Manuel, Irene RUIZ ALBI y Mauricio HERRERO JIMÉNEZ (2010) *Los Becerros Gótico y Galicano de Valpuesta*, volumen I: Estudio, edición e índices, Real Academia Española/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua: Madrid.
- RUIZ DE LOÍZAGA, Saturnino (1988) *La viña en el occidente de Álava en la Alta Edad Media (850-1150)*. Cuenca Omecillo-Ebro, Burgos.
- SÁIZ BARRIO, Miguel Ángel (1991) *Léxico cántabro*, Ediciones Tantin: Santander.
- SALAS, Diana (1986) «Terminología de la producción y organización de los espacios de cereal en La Rioja en los siglos X a XIII», *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja (Logroño, 2-4 de octubre de 1985)*, tomo I, Logroño, 289-302.
<dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/555524.pdf>.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M. Nieves (2005) «El léxico de los documentos alfonsíes», *Estudis romànics*, 27, 41-72.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Javier (2007) «Aproximación al léxico de los pesos y medidas de capacidad en la época renacentista», *Interlingüística*, 17, 951-960.
- TABERNERO, Cristina (1996) *La configuración del vocabulario en el romance navarro. Estudio sobre documentos reales de los siglos XIII y XIV*, Eunsa: Pamplona.
- VÁZQUEZ, Jesús (1989) «Pervivencia de apelativos de la flora y de la fauna en la toponimia de Sobremonte (Huesca)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XLII-XLIII, 149-172.
- VICENTE, Irene (2007) «El léxico de la agricultura en documentos medievales de la catedral de Toledo (siglos XI al XIII)», *Interlingüística*, 17, 1058-1967.
- WARTBURG, Walter von (1940-1969) *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, B. G. Teubner: Leipzig [<https://apps.atilf.fr/lecteurFEW/index.php/page/view>] [FEW].